



Resolución de Gerencia N° 246-2015-GM-MDLO

Los Olivos, 16 de diciembre de 2015

VISTOS: La solicitud presentada por la Sra. DANITZA GERALDINE LILIAN OLIVA ZAVALETA mediante Expediente N° E-41241-2015 de fecha 23 de noviembre del 2015 donde solicita devolución del dinero cancelado por el alquiler de un espacio de 2x2 m2 frente a esta entidad edil, los Memorándums Nros. 1042-2015 y 1048-2015-GAF/MDLO de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 00232-2015-SGT/GAF/MDLO de la Sub Gerencia de Tesorería, el Informe N° 558-2015-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud ingresada con expediente de vistos en fecha 23 de noviembre del 2015 la Sra. DANITZA GERLADINE LILIAN OLIVA ZAVALETA, solicitó la devolución del dinero cancelado por concepto de alquiler de espacio de 2x2 m2 frente a esta entidad edil, peticionado para las fechas del 03 hasta el 31 de octubre del presente año, al haber sido denegado su uso ya que la municipalidad tenía programados eventos en esa fecha; por el cual canceló el importe de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) según señala el Recibo de pago N° 720003213-2015;

Que, mediante Memorándum N° 1042-2015-GAF/MDLO la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó al área de Tesorería que se sirva verificar la veracidad del Recibo de Pago N° 720003213-2015, así como realizar la confirmación de el monto ingresado a la Entidad por el importe de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, con Informe N° 00232-2015-SGT/GAF/MDLO la Sub Gerencia de Tesorería en atención a lo requerido, informó a la Gerencia de Administración y Finanzas que se ha podido verificar en el sistema de caja de la entidad, que el pago se ha realizado en la plataforma municipal por parte de la Sra. DANITZA GERLADINE LILIAN OLIVA ZAVALETA con el Recibo de pago N° 720003213-2015 y por el importe de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con Memorándum N° 1048-2015-GAF/MDLO estando a la informado por la Sub Gerencia de Tesorería, indicó que en efecto no se pudo brindar el servicio de alquiler del espacio municipal debido a que nuestra propia entidad tenía programado eventos en las fechas solicitadas; por lo cual remitió los documentos parte del presente procedimiento a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de que emita su pronunciamiento legal correspondiente sobre devolución de dinero solicitado por la Sra. DANITZA GERLADINE LILIAN OLIVA ZAVALETA;



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Que, de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establecido en su numeral 1.7 del artículo IV de su Título Preliminar – El Principio de Presunción de Veracidad, que en virtud del cual, en todo procedimiento administrativo debe presumirse que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados en la forma prescrita por dicha ley, responden a la verdad de los hechos que ellos forman;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 558-2015-MDLO-GAJ señaló que estando a lo informado por el área competente y de conformidad a las premisas precitadas, opinó por la procedencia de la devolución del pago por concepto de alquiler de espacio a favor de la Sra. DANITZA GERLADINE LILIAN OLIVA ZAVALA por el importe de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, estando lo precedentemente expuesto, a los fundamentos técnicos y legales señalados y; en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDLO;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por la Sra. DANITZA GERLADINE LILIAN OLIVA ZAVALA, en consecuencia proceder a la devolución del monto ascendente a S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles); conforme a lo señalado en la presente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en coordinación con la SUB GERENCIA DE TESORERÍA, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente Resolución a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Alejandro L. Torres Farfán
ALCALDE MUNICIPAL